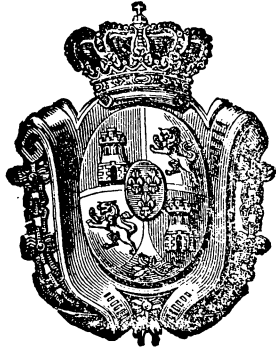


SALE TO LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with 2 columns: Subscription duration (Por un año, Por medio año, Por tres meses, Por un mes) and Price (260 rs., 150, 65, 22).



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias) and Subscription duration (Por un año, Por medio año, Por tres meses) with corresponding prices.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don José de la Peña Aguayo, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda. Dado en Palacio á 15 de Febrero de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marques de Miraflores.

Habiendo nombrado por decreto de esta fecha Ministro de Hacienda á D. José de la Peña Aguayo, vengo en relevar del despacho interino de dicho ministerio al subsecretario del mismo D. Manuel de Sierra y Moya. Dado en Palacio á 15 de Febrero de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marques de Miraflores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

REAL DECRETO.

Usando de la prerrogativa que me compete en virtud de los artículos 14 y 15 de la Constitucion, y oido mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Senador del Reino á D. Antonio Alcalá Galiano, Secretario que ha sido de Estado y del Despacho de Marina, y Diputado á Cortes. Dado en San Sebastian á 15 de Agosto de 1845.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

Consulado general de España en Odesa.—Odesa 20.—1º de Enero de 1846.—Extracto del precio corriente general de la Bolsa del puerto de Odesa de este dia, con algunas notas sobre el comercio y la navegacion del mismo.

Table of import prices with columns: Artículos de importacion, R., K., R., K., and Derecho de aduana (kopek. plata).

Table of export prices with columns: Artículos de exportacion, R., K., R., K., and Derecho de aduana (kopek. plata).

NOTA. Como Odesa es puerto franco, los derechos indicados por los artículos de importacion son el 1/5 de los que adeudan cuando se importan en el interior del imperio.

Table of exchange rates for various currencies and locations, including Hamburg, Constantinople, London, Paris, etc.

Correspondencia de monedas, pesos y medidas.

Los precios son en rublos de plata, que se dividen en 100 kopekes. El rublo de plata equivale á 15 rs. vn. El stschetwerts, medida de áridos, equivale á 2 7/8 cuarteras de Barcelona, á 5 7/10 fanegas de Cádiz. El pudo de 40 funtos corresponde á 56 libras de Cádiz, y á 41 5/4 de Barcelona. El oxoff, medida de líquidos, se divide en 18 vedros, y corresponde á media pipa de Cataluña.

Depósito aproximativo de cereales en Odesa.

- List of grain quantities: Trigo, stschetwerts, 685,000; Centeno, id., 17,000; Cebada, id., 4,000; Avena, id., 8,000; Maiz, id., 2,000; Habichuelas, id., 400; Linaza, 55,000.

Curso de fletes.

- Shipping rates: Marsella, por carga, francos, 6; Argel, id. id.; Amberes, tonelada, id., 85; Génova, mina, libras, 1/2; Liorna, sacco, sueldos, 60; Trieste, staro, keutz, 50; Malta, salma, escudos; Inglaterra, tonelada, schel, 80; Constantinople, kilo, parás, 75.

Curso de cambios.

- Exchange rates: Hamburgo, á dos meses fecha; Constantinople, á ... dias vista, 17 5/4; Londres, á tres meses fecha, 62 5/7; Paris, á tres id., id., 412 1/2; Marsella, á tres id., id., 415; Génova, á tres id., id., 415 1/2; Liorna, á tres id., id.; Viena, á dos id., id., 159 11/16; Trieste, á dos id., id.; Número de buques que han entrado en el puerto desde el 1º de Enero, procedentes del extranjero, 1191. Quedan en el puerto 12.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de Febrero.

Escríben de Viena en 51 de Enero que el conde de Nesselrode ha tenido con el Principe de Metternich una conferencia, á la cual asistió el nuncio del Papa. Créese que en ella se trata de la situacion de la Iglesia católica en Rusia. (Mercurio de Suabia.)

A las nueve de la noche de ayer sábado la gran diputacion de la Cámara de los Diputados, encargada de presentar al Rey el mensaje de contestacion al discurso del trono, fue recibida por S. M. en el palacio de las Tullerías.

SS. AA. RR. el duque de Aumale y el duque de Montpensier estaban colocados á la izquierda y derecha del trono. Mr. Sauzet, Presidente de la Cámara, leyó el mensaje á quo S. M. contestó:

«Sres. Diputados: Recibo el mensaje con la mayor satisfaccion, considerándome sumamente feliz al encontrar en él una manifestacion tan evidente del apoyo que prestais á mi Gobierno y de esa leal y constante concurrencia que constituye á un tiempo la base de su fuerza y la garantia de todas nuestras libertades. La opinion pública reconoce cada vez mas que, por la marcha regular y la perfecta armonía de todos los poderes del Estado, la Francia ha llegado al grado de prosperidad en que se encuentra, y de que tanto me felicito con vosotros. Sí, señores; con júbilo os expreso mi confianza en el porvenir de nuestra patria, y esta confianza se fortifica con los sentimientos que acabais de manifestarme, y me presagia que perpetuándose esa armonía en las generaciones futuras, continuará desarrollándose»

(1) Los cigarros pagan el derecho entero de dos rublos plata la libra. (2) El tabaco en hoja paga seis rublos plata el pudo.





